

Declaración:	EMISIÓN DE DECLARACIÓN		VIGENCIA DECLARACIÓN	
	Fecha:	Hora emisión:	Fecha:	Hora fin:
3/2025/INFOCA	03/07/2025	12:51	03/07/2025	17:00

RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

DECLARACIÓN SITUACIÓN DE ALERTA

La Dirección General de Emergencias del Gobierno de Canarias, en base a la información disponible y en aplicación del Decreto 60/2014, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Canarias (INFOCA), **DECLARA la situación de ALERTA.**

Ámbito territorial: El Hierro, La Palma, Tenerife (menos la zona norte situada a menos de 600 m de altitud); y La Gomera y Gran Canaria a partir de 600 metros por el norte y a partir de 400 metros de altitud en el resto de las vertientes.

Observaciones: Episodio de altas temperaturas en medianías y zonas altas, con temperaturas máximas que probablemente alcanzarán o superarán los 34 – 37°C. Se prevé HR < 30% a altitudes superiores a los 400 – 600 m. El viento general será del este-nordeste el jueves y viernes, y del nordeste el fin de semana, moderado a localmente fuerte.

Firmado: **Dirección Técnica**
Jorge Parra López

PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE CANARIAS POR INCENDIOS FORESTALES (INFOCA)

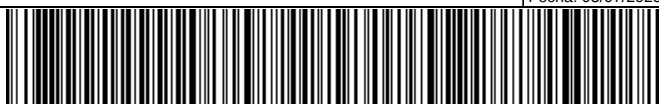
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JORGE PARRA LOPEZ - TITULADO SUPERIOR

Fecha: 03/07/2025 - 12:52:34

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000xhEv+3/YnXFGv73HD+3ow==



El presente documento ha sido descargado el 03/07/2025 - 12:52:39

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

En aplicación del INFOCA, la Dirección General de Emergencias **RECOMIENDA A LA POBLACIÓN QUE SIGA LOS SIGUIENTES CONSEJOS.**

SITUACIÓN:	☐ ALERTA	☐ EMERGENCIA
CÓMO PREVENIR: • Es muy probable que las Autoridades locales hayan prohibido hacer fuego en época de verano y no haya autorización ni para quemar rastrojos, ni para utilizar barbacoas, (ni tan siquiera en las áreas recreativas habilitadas a tal efecto). • En caso de vientos fuertes y altas temperaturas, hay que abstenerse de encender fuego en el exterior, ni siquiera en barbacoas, jardines o parcelas privadas. • No tire cerillas, fósforos o colillas. Tampoco tire papeles, plásticos, vidrios o cualquier tipo de residuo o material combustible susceptible de originar un incendio. • En zonas forestales no utilice desbrozadoras, motosierras, grupo de soldadura o amoladora. • En épocas de riesgo de incendios, para adentrarse en el monte es conveniente conocer bien el terreno, las vías de comunicación, caminos alternativos y procurar caminar siempre por zonas de gran visibilidad. Si va a practicar senderismo, en especial en compañía de mayores y niños, procure no salirse de los circuitos señalizados. • No acampe nunca fuera de las zonas habilitadas para tal fin, especialmente en áreas apartadas de las vías de acceso. En caso de incendio podría quedar rodeado por el fuego. CÓMO ACTUAR: • Si ve un incendio, llame siempre al teléfono de emergencias 1-1-2. • Observe la dirección del fuego y prevea rápidamente una vía de escape. • Si el foco es pequeño, trate de apagarlo batiéndolo con ramas, echándole agua o tierra. • Si no es posible apagarlo, no corra ladera arriba, trate de alejarse bajando por las zonas laterales, y en sentido contrario al viento. • Mantenga la calma, no corra, prestando atención al terreno que pisa. • Si puede, diríjase a zonas desprovistas de vegetación o ya quemadas. No huya hacia hondonadas o barrancos. • Vigile la dirección del viento y sus posibles cambios. • Si hay humo en la zona, tápese la boca y nariz con un pañuelo húmedo. Beba mucho líquido. • No intente atravesar a pie o en vehículo las zonas con fuego o humo, porque la falta de visibilidad puede hacerte sufrir un accidente. • Evite llamar por teléfono, a fin de evitar que se colapsen las líneas. En caso de emergencia no dude en llamar al 1-1-2.		
<i>EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA SE SEGUIRÁ INFORMANDO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN</i>		

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES EN

NÚCLEOS DISEMINADOS O CASAS DISPERSAS

En aplicación del INFOCA, la Dirección General de Emergencias **RECOMIENDA A LA POBLACIÓN QUE SIGA LOS SIGUIENTES CONSEJOS.**

En las edificaciones aisladas en el campo o núcleos diseminados, deben evitarse el riesgo de incendios que suelen tener consecuencias graves, para ello adopte las siguientes precauciones.

SITUACIÓN:	☐ ALERTA	☐ EMERGENCIA
CÓMO PREVENIR: • Mantenga una franja libre de vegetación y de residuos de la zona forestal de 2 metros como mínimo en torno a la fachada y de 10 metros en torno a la parcela. Se recomienda que haya 3 metros de distancia entre los árboles del jardín. • Procure que los tejados y fachadas, que deberán ser de materiales resistentes al fuego, se conserven limpios de hojas secas, ramas y otra materia orgánica. En caso de existir fachadas de madera deberán someterse periódicamente a un tratamiento ignífugo. Las reservas de leña deben mantenerse alejadas de la casa. • Es necesario proteger la chimenea para evitar que entren en la casa chispas o brasas. • Debe disponerse de una manguera de riego flexible y lo bastante larga para rodear la casa y un extintor de tipo ABC. • Los materiales combustibles (bombonas de butano, contenedores de gasóleo, etc.) deben almacenarse en recintos ventilados y protegidos. • Las vallas y cierres exteriores deberán ser de materiales no inflamables, evitar los materiales sintéticos (policarbonatos, metacrilatos), el brezo seco y la caña por ser muy inflamables. • Es recomendable utilizar sólo barbacoas de obra, con parachispas y rodeadas por una franja de terreno sin vegetación. • Está prohibido encender ningún tipo de fuego, como quema restos vegetales o hacer alguna otra actividad con fuego, sin las autorizaciones correspondientes. • Las parcelas no edificadas deben mantenerse limpias y libres de vegetación seca o con árboles podados y aclarados.		
CÓMO ACTUAR: • Cuando un incendio forestal puede afectar a áreas de población diseminadas o casas aisladas se recibirán avisos e informaciones a través de megafonía móvil de los vehículos del seguridad, avisos directos (puerta a puerta) o telefónico, o por los medios de comunicación social. • Debe evacuarse la vivienda de forma programada siguiendo siempre las recomendaciones de los Servicios de Emergencia, que determinarán si el fuego está lejos y el recorrido de evacuación es seguro. • Debe prepararse para la evacuación si el incendio llega a menos de 2 kilómetros de la vivienda. En caso de evacuación deben seguirse los consejos establecidos y cerrar las puertas, las ventanas y las llaves de paso del gas, el gasóleo y otros combustibles.		

- En caso de que el fuego llegue a su vivienda o sea arriesgo la evacuación, las Autoridades darán indicaciones para confinar dentro de la casa de forma segura. Riegue abundantemente la zona exterior de la vivienda, fachada, tejado, etc. En general la familia y los animales domésticos deben mantenerse agrupados, retirar cualquier elemento combustible en torno a la casa, cerrar puertas, ventanas y llaves de paso del gas, gasóleo y otros combustibles. Taponar cualquier abertura para evitar los humos y los gases del incendio y localizar los extintores. Debe llenarse de agua la bañera y los fregaderos, y remojar de manera abundante las zonas amenazadas por las llamas, como cortinas, ventanas, etc. Protéjase con ropa de algodón de manga larga, calzado cerrado y una mascarilla o pañuelo húmedo para respirar. Debe mantener la calma.

***EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA
SE SEGUIRÁ INFORMANDO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN***

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES EN

NÚCLEOS DISEMINADOS O CASAS DISPERSAS

En aplicación del INFOCA, la Dirección General de Emergencias **RECOMIENDA A LA POBLACIÓN QUE SIGA LOS SIGUIENTES CONSEJOS.**

En las edificaciones aisladas en el campo o núcleos diseminados, deben evitarse el riesgo de incendios que suelen tener consecuencias graves, para ello adopte las siguientes precauciones.

SITUACIÓN:	☒ ALERTA	☐ EMERGENCIA
CÓMO PREVENIR: • Mantenga una franja libre de vegetación y de residuos de la zona forestal de 2 metros como mínimo en torno a la fachada y de 10 metros en torno a la parcela. Se recomienda que haya 3 metros de distancia entre los árboles del jardín. • Procure que los tejados y fachadas, que deberán ser de materiales resistentes al fuego, se conserven limpios de hojas secas, ramas y otra materia orgánica. En caso de existir fachadas de madera deberán someterse periódicamente a un tratamiento ignífugo. Las reservas de leña deben mantenerse alejadas de la casa. • Es necesario proteger la chimenea para evitar que entren en la casa chispas o brasas. • Debe disponerse de una manguera de riego flexible y lo bastante larga para rodear la casa y un extintor de tipo ABC. • Los materiales combustibles (bombonas de butano, contenedores de gasóleo, etc.) deben almacenarse en recintos ventilados y protegidos. • Las vallas y cierres exteriores deberán ser de materiales no inflamables, evitar los materiales sintéticos (policarbonatos, metacrilatos), el brezo seco y la caña por ser muy inflamables. • Es recomendable utilizar sólo barbacoas de obra, con parachispas y rodeadas por una franja de terreno sin vegetación. • Está prohibido encender ningún tipo de fuego, como quema restos vegetales o hacer alguna otra actividad con fuego, sin las autorizaciones correspondientes. • Las parcelas no edificadas deben mantenerse limpias y libres de vegetación seca o con árboles podados y aclarados.		
CÓMO ACTUAR: • Cuando un incendio forestal puede afectar a áreas de población diseminadas o casas aisladas se recibirán avisos e informaciones a través de megafonía móvil de los vehículos del seguridad, avisos directos (puerta a puerta) o telefónico, o por los medios de comunicación social. • Debe evacuarse la vivienda de forma programada siguiendo siempre las recomendaciones de los Servicios de Emergencia, que determinarán si el fuego está lejos y el recorrido de evacuación es seguro. • Debe prepararse para la evacuación si el incendio llega a menos de 2 kilómetros de la vivienda. En caso de evacuación deben seguirse los consejos establecidos y cerrar las puertas, las ventanas y las llaves de paso del gas, el gasóleo y otros combustibles.		

- En caso de que el fuego llegue a su vivienda o sea arriesgo la evacuación, las Autoridades darán indicaciones para confinar dentro de la casa de forma segura. Riegue abundantemente la zona exterior de la vivienda, fachada, tejado, etc. En general la familia y los animales domésticos deben mantenerse agrupados, retirar cualquier elemento combustible en torno a la casa, cerrar puertas, ventanas y llaves de paso del gas, gasóleo y otros combustibles. Taponar cualquier abertura para evitar los humos y los gases del incendio y localizar los extintores. Debe llenarse de agua la bañera y los fregaderos, y remojar de manera abundante las zonas amenazadas por las llamas, como cortinas, ventanas, etc. Protéjase con ropa de algodón de manga larga, calzado cerrado y una mascarilla o pañuelo húmedo para respirar. Debe mantener la calma.

***EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA
SE SEGUIRÁ INFORMANDO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN***